Buenos Aires, 12de Junio de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 496 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 9646/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago solicita la prórroga del interinato de la agente Mariana Rodríguez Drago en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 123/2014, informando que mediante Resolución de Presidencia Nº 189/2014 (Art. 1°), se prorrogó el interinato de la agente Rodríguez Drago, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado juzgado, con carácter interino, mientras se extiendan las promociones interinas de la agente Camila Boullosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Carolina Soledad Ferrarini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Julia Edith Kaminisky y/o hasta el día 02 de junio de 2014; lo que primero ocurra.

Que en virtud de que las promociones interinas de las agentes Boullosa, Ferrarini y Kaminisky siguen vigentes la única condición que haría que el interinato de la agente Rodríguez Drago finalice es "...el día 02 de junio de 2014...", por lo que corresponde hacer lugar a lo requerido por la Sra. Magistrada.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 02 de Junio de 2014, el interinato de la agente Mariana Rodríguez Drago, LP 5406, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en el Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, que fuera dispuesto por el Art. 1° de la

Resolución de Presidencia N° 189/2014, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Boullosa y/o mientras se extienda la promoción interina de Carolina Soledad Ferrarini y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Julia Edith Kaminisky; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº496/2014

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente